



TELÉFONO DE CONTACTO

CORREO ELECTRÓNICO

En

a

Las solicitudes se realizarán presentando el **Anexo III** a través del Registro Electrónico Común de la Administración General del Estado (punto de acceso general):

[https://sede.administracion.gob.es/PAG\\_Sede/ServiciosElectronicos/RegistroElectronicoComun.html](https://sede.administracion.gob.es/PAG_Sede/ServiciosElectronicos/RegistroElectronicoComun.html),

o, en su defecto, en el Registro General del Ministerio de Sanidad, (Paseo del Prado, 18-20, 28014 Madrid), o en la forma establecida en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.